



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

1250

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por cual se dispone el cese de un miembro del Consejo Ejecutivo

Hechos

1. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 10 de julio de 2023 (BOIB núm. 95 de día 11 de julio de 2023), se nombraron las personas miembros del Consejo Ejecutivo entre las cuales se nombró a la Sra. Maria del Pilar Bonet Escalera, consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública.

2. El día 8 de febrero de 2024, la Sra. Maria del Pilar Bonet Escalera ha presentado su renuncia como consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, con efectos de día 8 de febrero de 2024.

Fundamentos jurídicos

De acuerdo con el artículo 32.1.c) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, los consejeros ejecutivos cesan por renuncia comunicada por escrito y aceptada por el presidente.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Aceptar la renuncia de la Sra. Maria del Pilar Bonet Escalera, como consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, con efectos de día 8 de febrero de 2024.
2. Publicar el contenido de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, a la fecha de la firma (9 de febrero de 2024)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger